



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA**

EDICTO

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO (A) DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE:

RADICADO N°: 68001333100320120033300

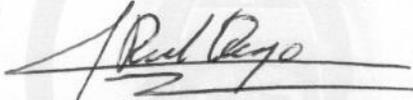
DEMANDANTE: HORACIO REY MENDOZA

DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CDMB, MUNICIPIO DE GIRON, EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA

PROCESO: Acción de Cumplimiento

FECHA DE LA SENTENCIA: 04/02/2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DIAS, A PARTIR DE HOY 12/02/2013 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A. M.).


RONAL FERNANDO QUIJANO ROA
Secretario (a) Judicial

CONSTANCIA: Certifico que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término en él indicado, se desfija hoy 14/02/2013 a las cuatro de la tarde (4:00 P. M.).

RONAL FERNANDO QUIJANO ROA
Secretario (a) Judicial